



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00159838- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de autorización y emisión del instrumento necesario para iniciar las gestiones y solicitar el servicio de Tarjeta de Crédito Prepaga Corporativa en el Banco Nación para el Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de Tarjeta Corporativa solicitada estará asociado y será cubierta con fondos de la Cuenta Bancaria que el Centro de Estudios Avanzados tiene en el Banco Nación.

Que este pedido se fundamenta en la necesidad de poder realizar compras menores de bienes y servicios relacionados con el funcionamiento del CEA, reduciendo a la mínima expresión los mecanismos de adelantos y reintegros.

Que se designa como responsables de la Tarjeta Cooperativa al Dr. Marcelo Casarín Director del CEA y al Arq. Carlos Clavaguera Coordinador Administrativo del CEA.

Que en IF-2024-00161178-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración de la FCS, Miguel Ángel Martín Tomaino presta conformidad a lo solicitado y autoriza al SR Director del CEA a iniciar por intermedio de quien corresponda las gestiones correspondientes ante el Banco de la Nación Argentina.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Marcelo Casarín, Director del CEA, a iniciar las gestiones y solicitar el servicio de Tarjeta de Crédito Prepaga Corporativa en el Banco Nación para el Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

